

ciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), se anuncia subasta, por procedimiento abierto, abreviado, para adjudicar la venta, mediante subasta de un lote de madera en el Monte Caviedes y Canal de San Antonio.

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del Contrato la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el Monte Caviedes y Canal de San Antonio, sitio de Cantón 5A16, con el siguiente contenido:

Contenido:

Cosa cierta: 5629 pies de eucalipto blanco y 151 pies de roble americano, delimitado sobre el terreno con pintura de color.

Especie: Eucalipto y roble americano.

Metros cúbicos: 1663 de eucalipto y 135 de roble americano.

Valoración: 51.175,56 euros, IVA excluido.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

II. Duración del contrato.- Dada la naturaleza traslativa de este contrato permanecerá en vigor de manera permanente y definitiva a partir de su otorgamiento.

III. Tipo de licitación. El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de cincuenta y un mil ciento setenta y cinco con cincuenta y seis euros (51.175,56 euros) IVA excluido, mejorable al alza.

La oferta se hará a riesgo y ventura del adjudicatario, sin que quepa revisión del precio en función de la medición definitiva que resulte.

IV. Ingreso.- El ingreso del importe del remate o de adjudicación se hará efectivo en la cuenta bancaria designada por la Junta Vecinal, de la siguiente forma:

El 60% del precio, el décimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si este fuera inhábil.

El 40% restante, antes del 31 de agosto de 2006.

V. Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdálga.

VI. Garantía provisional.- La garantía provisional será mil veintitrés euros con cincuenta y un céntimos (1.023,51 euros). Equivalente al 2% de la base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.- Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva.- El 4% del precio de adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones.- Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación, y hasta las doce horas del último día hábil, en el registro del Ayuntamiento de Valdálga.

X. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las trece horas del último día hábil para la presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Valdálga. Si fuese sábado se trasladará al día siguiente hábil.

XI. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XVIII del pliego de cláusulas.

Roiz, 1 de marzo de 2006.-El presidente, Miguel Ángel Álvarez Merino.

06/3281

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general de 2005, aprobado en sesión de Pleno del día 4

de junio de 2005, que introduce las siguientes modificaciones:

Aplicación	Aumento	Consignación actual (incluidos aumentos)
731.611	26.000	26.000

Recursos a utilizar:

Del remanente líquido de Tesorería: 26.000 euros.

Después de este reajuste, el estado del presupuesto de gastos por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 74.161,07 euros.

Capítulo 2: 159.340,11 euros.

Capítulo 4: 31.808 euros.

Capítulo 6: 138.411,9 euros.

Capítulo 7: 2.208,80 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Anievas, 15 de marzo de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/3717

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 2005, aprobado en sesión de Pleno del día 4 de junio de 2005, que introduce las siguientes modificaciones:

Aplicación	Aumento	Consignación actual (incluidos aumentos)
452.131	1795	2997
511.210	847,10	1.847,1
511.611	29.411,90	63.411,9

Recursos a utilizar:

Del Remanente líquido de Tesorería: 39.678 euros.

Después de este reajuste, el estado del presupuesto de gastos por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 74.161,07 euros.

Capítulo 2: 159.340,11 euros.

Capítulo 4: 31.808 euros.

Capítulo 6: 112.411,9 euros.

Capítulo 7: 2.208,80 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Anievas, 15 de marzo de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/3718

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Información pública de la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal y oferta de empleo público para 2006.

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y la oferta de empleo público para el ejercicio 2006, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 1.662.299,62 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 28 de febrero de 2006.-El alcalde, Joaquín Fernández.

06/2925